

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 3.631/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 63/2015

Solicitante: Doña Mercedes Gutiérrez Alés y doña María Gutiérrez Alés

Procuradora: Doña Lucía María Jurado Guadix

Letrado: Don Rafael Dueñas Herrero

DOÑA EVA SESMA MADROÑO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE POZOBLANCO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos referenciados en el encauzamiento del presente, sobre Expediente de dominio, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, con el número 63/2015, a instancia de doña Mercedes Gutiérrez Alés y doña María Gutiérrez Alés, representadas por la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, respecto de la finca siguiente:

1. Mitad indivisa de un pedazo de terreno con encinas y chaparros en el quinto Navarredonda, Dehesa de la Jara, término de

Pozoblanco, con cabida de veintiséis hectáreas, sesenta y una áreas y ochenta y seis centiáreas.

Linda: Al Norte, con la finca de Agustín Gutiérrez Romero, hoy sus herederos, doña Mercedes y doña María Gutiérrez Alex; al Saliente o Este, con el arroyo de Guadalcazar o de Navatablado o Navarredonda y terrenos de don Casimiro Herruzo Martos; al Mediodía o Sur, con doña Carmen Cabrera Caballero, hoy José García Serrano y Ana Plazuelo Ruiz y don Mariano y doña Luisa Sánchez García; y al Poniente u Oeste, con finca segregada.

La finca descrita consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco a nombre de las siguientes personas:

25% a nombre de doña María Gutiérrez Alex.

25% a nombre de doña Mercedes Gutiérrez Alex.

50% a nombre de don Mariano Sánchez Benítez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 896, libro 67 de Pedroche, folio 154, finca 1.859.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Mercedes Gutiérrez Alés y María Gutiérrez Alés para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 5 de mayo de 2015. La Juez, Fdo. Eva Sesma Madroño.